INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONSOLIDADO
INVITACION ABREVIADA Nro. ABR 19 DE 2024

INVITACION ABREVIADA Nro. ABR 19 DE 2024

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRÉS ESCOBAR UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Enero 7 de 2025

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido por la Entidad en el presente proceso es de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 225.850.088) INCLUIDO IVA,** respaldado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal Nro. 1886 del 17 de diciembre de 2024,** expedido por la Subgerencia de Planeación Institucional de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- y la Gerencia General.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de INVITACIÓN ABREVIADA, por ajustarse a lo contenido en el artículo 32 "CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABREVIADA", de la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad

6. RECEPCIÓN DE POSTURAS DE INVITADO A COTIZAR

En la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación a presentar cotizaciones, se recibieron las siguientes:

COTIZACIÓN Nro.	COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	CONSORCIO UNIDAD BELEN ABR 19 DE 2024 (CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA Y ACERO Y CONCRETO S.A.S.)	-	30/12/24	2:33 PM

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONSOLIDADO
INVITACION ABREVIADA Nro. ABR 19 DE 2024

2	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BELEN 2024 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. Y MARIO DE JESUS GIL CARDONA)	-	30/12/24	5:52 PM
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	811.036.279-5	30/12/24	07:29 PM

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se verificaron los requisitos habilitantes y evaluó la propuesta conforme a la ficha técnica y carta de invitación así:

Se considerarán HÁBILES aquellas cotizaciones que obtengan la calificación "ADMISIBLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en la ficha técnica.

7.1. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO UNIDAD BELEN ABR 19 DE 2024 (CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA y ACERO Y CONCRETO S.A.S.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
2	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BELEN 2024 (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S. y MARIO DE JESUS GIL CARDONA)	**NO CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor presentó el Certificado de pago de los aportes a la seguridad social (ANEXO No. 3) sin la firma del Revisor Fiscal del integrante Estructuras y Aguas IC S.A.S.; presentó el Certificado de la matrícula del Revisor Fiscal sin estar vigente; y no allegó el comprobante de pago de la póliza de seriedad. Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó el Comprobante de pago de la póliza de seriedad. Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar

***** - *Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

8. CALIFICACIÓN DE POSTURAS

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 14 de la Ficha Técnica, los cuales corresponden a los siguientes:

Nº	POSTURA	PRECIO	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL OFERENTE	INSTAURACIÓN DE UN PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO UNIDAD BELEN ABR 19 DE 2024 (CAMILO ANDRÉS ÁNGEL	259,63	85	100	542,5	50	10	2.5	999,63

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONSOLIDADO
INVITACION ABREVIADA Nro. ABR 19 DE 2024

	SALDARRIAGA y ACERO Y CONCRETO S.A.S.)								
3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	259,42	85	100	542,5	50	10	2.5	999,42

- Ver anexo de evaluación técnica

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta las posturas habilitadas, el orden de elegibilidad parcialmente sería:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº COTIZACIÓN	COTIZANTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	CONSORCIO UNIDAD BELEN ABR 19 DE 2024 (CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA y ACERO Y CONCRETO S.A.S.)	999,93
2	3	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	999,42

- Ver anexo de evaluación técnica

10. TRASLADO INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar por el término de **dos (2) días hábiles**, siguiente al envió.

Durante este término los postores podrán presentar las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanar lo procedente.

Si surtido el término de traslado no se recibe observación alguna por parte de los postores, se considerará la presente evaluación como DEFINITIVA.

Tamara Vargas Hoyos
Firmado digitalmente por Tamara Vargas Hoyos
Fecha: 2025.01.07 11:13:51 -05'00'

TÁMARA VARGAS HOYOS
ROL TECNICO

LIDA VANESA SUAREZ AGUDELO
Firmado digitalmente por LIDA VANESA SUAREZ AGUDELO

LIDA VANESA SUÁREZ AGUDELO
ROL LOGISTICO

Julián Albeiro Higuita Vélez
Firmado digitalmente por Julián Albeiro Higuita Vélez
Fecha: 2025.01.07 10:45:52 -05'00'

JULIÁN HIGUITA VÉLEZ
ROL JURÍDICO